

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983.-

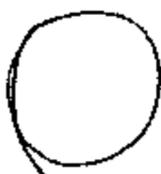
Teniendo en cuenta las presentes actuaciones y de acuerdo a lo informado a fs. 26 por el Departamento de Compras,

SE RESUELVE:

1°) Modificar el art. 1° de la Resolución N° 1777 de fecha 17 de noviembre de 1983 por el siguiente:
"Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 17/20, e insertar en el mencionado pliego la siguiente nota: "Déjase constancia que la presente licitación queda supeditada a la incorporación de créditos a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero".-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



[Handwritten signature]
400130 R GABRIELLI